



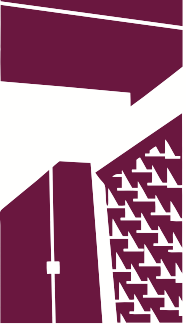
LL.M.

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO

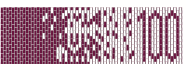
Escuela de Derecho

Universidad de Puerto Rico

CENTENARIO
ESCUELA DE
DERECHO
1913 - 2013



Universidad de Puerto Rico





Mensaje de la Decana

Estimado y estimada estudiante:

Gracias por tu interés en nuestro Programa de Maestría en Derecho. Este programa tiene como meta desarrollar abogados versados en el Derecho Civil y en el Derecho Común con la opción de especializar sus estudios graduados en las áreas medulares que respondan a sus intereses académicos y profesionales. Nuestro ofrecimiento está disponible tanto para abogados extranjeros como abogados que posean un Juris Doctor de escuelas acreditadas por la *American Bar Association* (ABA, por sus siglas en inglés) con una facultad de la más alta calidad y formación académica, y a un costo accesible en comparación con las escuelas de derecho de los Estados Unidos.

Para los abogados egresados de escuelas de Puerto Rico, Estados Unidos, Latinoamérica o extranjeras, hemos diseñado una secuencia curricular dirigida a la Formación Judicial y otra sobre Oralidad en el Sistema Acusatorio Penal. A su vez, tendrán la oportunidad de estudiar a profundidad el derecho probatorio y procesal penal del sistema acusatorio oral.

Desde la academia formaremos a los profesionales del derecho que opten por ser considerados para posiciones en la judicatura. De esta manera nuestra Escuela asume el liderazgo al colaborar en la formación de nuestros jueces y juezas a la vez que profesionaliza los estudios judiciales. En Puerto Rico, tanto la Rama Ejecutiva como la Legislativa podrán tomar en cuenta esta formación al momento de realizar los nombramientos que en este momento histórico revisten de trascendencia por las controversias que enfrenta nuestro País.

Abogados de escuelas de Latinoamérica, Estados Unidos o extranjeras, podrán optar por esas secuencias curriculares o

diseñar las que mejor respondan a sus intereses profesionales, al permanecer la estructura de diseño libre de cursos en nuestro LL.M. con 20 créditos en cursos electivos del total de 24 créditos requeridos para obtener el grado.

Por otra parte, mediante las sesiones de verano, invierno y mini cursos en otoño y primavera, damos inicio a una modalidad ejecutiva la cual permitirá que los abogados o jueces extranjeros o de Estados Unidos, tomen sus cursos en estas sesiones sin necesidad de estar el año completo en nuestra institución. Esta flexibilidad responde a la realidad moderna de muchos interesados en realizar estudios graduados quienes necesitan una opción que no les requiera estadias prolongadas fuera de sus países.

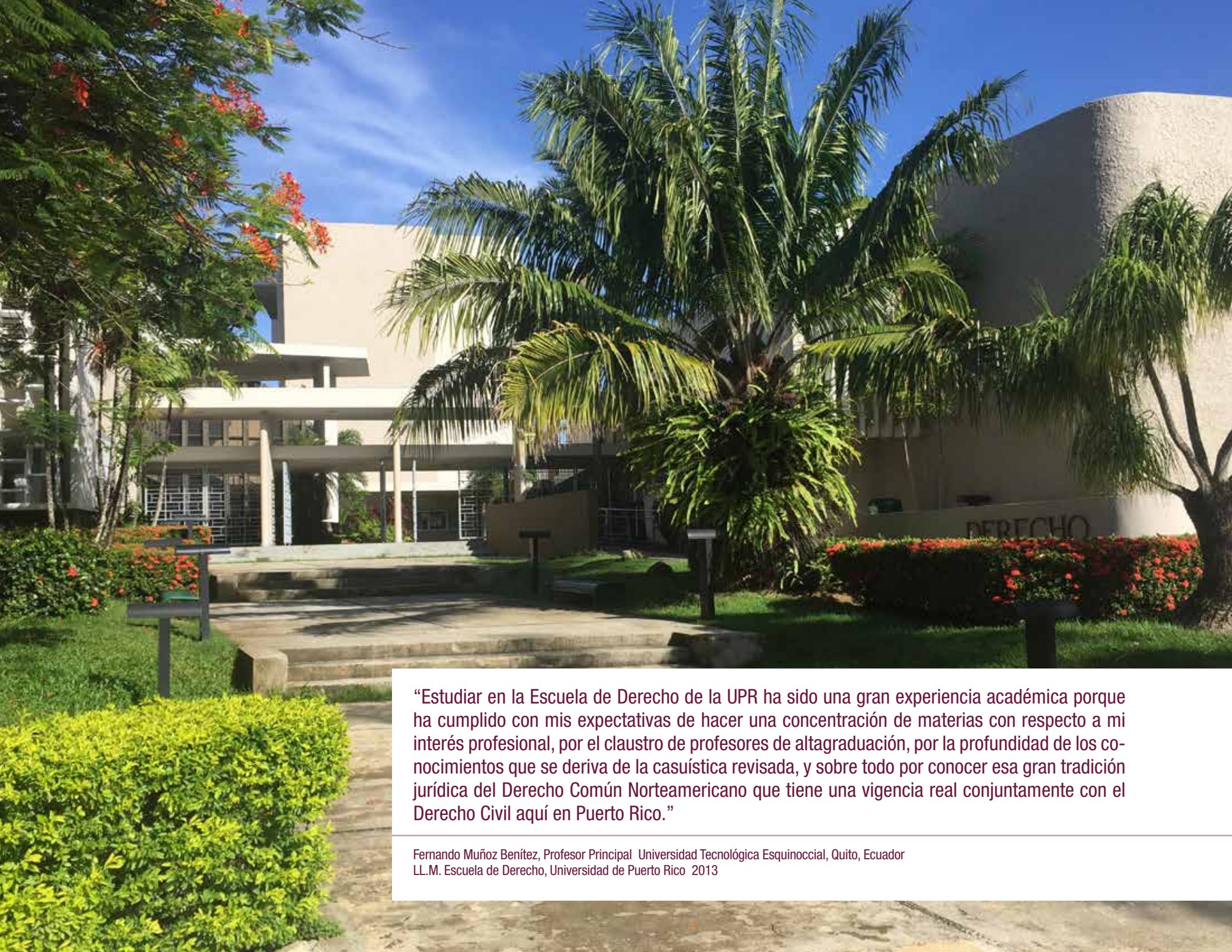
Nuestro programa es uno de los pocos de maestría en derecho que se ofrece en español dentro de la comunidad de escuelas de derecho acreditadas por la ABA. A su vez, contamos con cursos en inglés suficientes para que angloparlantes completen su grado en ese idioma.

Te invito a conocer nuestro programa y visitar nuestra página de internet en: derecho.uprrp.edu. Tú podrás ser parte de esta comunidad vibrante en la que la formación de juristas se entrelaza con el compromiso social de promulgar el acceso a la justicia y el bien común. Estamos listos para recibirte.

Éxito con tu decisión,

Éxito con tu decisión,

Lcda. Vivian I. Neptune Rivera,
Decana Escuela de Derecho
Universidad de Puerto Rico
Abril 2018



“Estudiar en la Escuela de Derecho de la UPR ha sido una gran experiencia académica porque ha cumplido con mis expectativas de hacer una concentración de materias con respecto a mi interés profesional, por el claustro de profesores de altagraduación, por la profundidad de los conocimientos que se deriva de la casuística revisada, y sobre todo por conocer esa gran tradición jurídica del Derecho Común Norteamericano que tiene una vigencia real conjuntamente con el Derecho Civil aquí en Puerto Rico.”

Fernando Muñoz Benítez, Profesor Principal Universidad Tecnológica Esquinoccial, Quito, Ecuador
LL.M. Escuela de Derecho, Universidad de Puerto Rico 2013

Compromiso de la Escuela de Derecho de la UPR



La Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico (UPR) está comprometida con la formación de abogados y juristas competentes con clara conciencia de su responsabilidad social, profesional y ética. Como comunidad de estudiosos, la Escuela de Derecho contribuye a la conservación, mejoramiento y transmisión del Derecho en Puerto Rico mediante gestiones académicas y de servicio, en armonía con los valores y principios democráticos y lo más avanzados desarrollos de las disciplinas jurídicas. Asimismo, aspira a preparar forjadores de políticas que promulguen el cambio social mediante el Derecho.

La Escuela de Derecho gestiona una preparación amplia para sus alumnos. La transmisión de la información sobre las normas positivas que son numerosas y están sujetas a enmiendas y cambios frecuentes en su interpretación es sólo un aspecto de la preparación necesaria para participar en la profesión jurídica. Los mejores juristas son aquellos que dominan los proce-

sos de razonamiento jurídico, que han cultivado el genio creador, la disciplina intelectual y el análisis crítico y que han adquirido la capacidad para crear soluciones jurídicas ajustadas a las nuevas circunstancias en un mundo en proceso de constante cambio. La Escuela de Derecho dedica su facultad y sus recursos a ayudar a sus alumnos a desarrollar estas destrezas.

La Escuela cuenta con un grupo de profesores y profesoras formados en los mejores centros educativos de Estados Unidos, Puerto Rico, América Latina, Reino Unido y Europa Continental. A tales recursos docentes se suman los de la Biblioteca de la Escuela de Derecho, una de las más grandes entre las escuelas de derecho en Estados Unidos. Contiene más de 450,000 volúmenes, o sus equivalentes, la más completa colección de Derecho Caribeño al momento y una de las mejores colecciones de materiales jurídicos de los países de la región.



Programa de Maestría en Derecho (LL.M.)

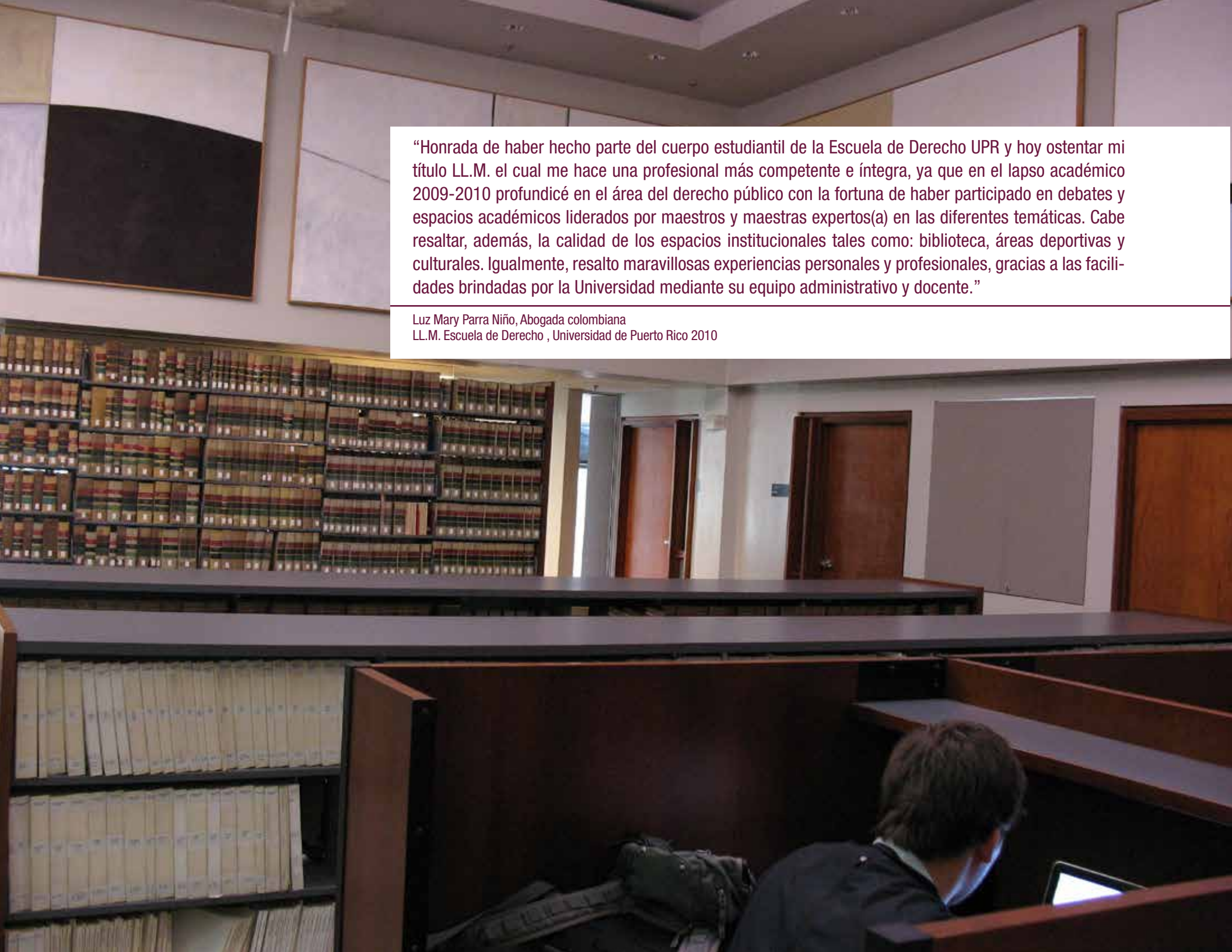
En la Escuela de Derecho contamos con un Programa de Maestría el cual tiene dos modalidades: Programa General de LL.M. y dos énfasis curriculares, uno en Formación Judicial y otro de Oralidad en el Sistema Acusatorio Penal.

El Programa General está disponible para abogados egresados de instituciones educativas de Estados Unidos y extranjeras. Tiene como meta desarrollar abogados en los principios y procedimientos de los sistemas jurídicos de la tradición angloamericana y de tradición civilista.

Los énfasis curriculares de Formación Judicial y Oralidad en el Sistema Acusatorio Penal están disponibles para abogados egresados de escuelas de derecho en Puerto Rico, así como de instituciones educativas de Estados Unidos y extranjeras. Tienen como meta desarrollar juristas con las destrezas necesarias para la adjudicación de la justicia en la Rama Judicial y en el sistema acusatorio.

El profesional del Derecho que curse el grado de Maestría (LL.M.):

- Estudiará los dos sistemas legales instituidos en la mayor parte del mundo: civilista y el anglosajón. Esto lo posicionará en un mundo donde el Derecho se internacionaliza cada vez más.
- Podrá adaptar su programa de estudios según sus áreas de interés.
- Tendrá la oportunidad de interactuar con profesores graduados de las principales universidades del mundo. Alguno de ellos, autores de los más importantes tratados jurídicos en Puerto Rico.
- Pertenece a una comunidad académica activa que recibe conferenciantes de calibre mundial.
- Gozará de la oportunidad de estudiar en la principal Escuela de Derecho del país a un costo altamente competitivo, tanto en Puerto Rico como en Estados Unidos.
- Podrá solicitar la reválida de práctica profesional en varias jurisdicciones de Estados Unidos, entre estas, Nueva York, Texas, California y Luisiana. Cada graduado debe verificar con la jurisdicción de interés los requisitos para poder tomar el examen.

The background image shows a library or study hall. On the left, there are tall wooden bookshelves filled with many books. In the foreground, a person is sitting at a wooden desk, looking at a laptop screen. The room has a high ceiling with recessed lighting and a whiteboard on the wall in the background.

“Honrada de haber hecho parte del cuerpo estudiantil de la Escuela de Derecho UPR y hoy ostentar mi título LL.M. el cual me hace una profesional más competente e íntegra, ya que en el lapso académico 2009-2010 profundicé en el área del derecho público con la fortuna de haber participado en debates y espacios académicos liderados por maestros y maestras expertos(a) en las diferentes temáticas. Cabe resaltar, además, la calidad de los espacios institucionales tales como: biblioteca, áreas deportivas y culturales. Igualmente, resalto maravillosas experiencias personales y profesionales, gracias a las facilidades brindadas por la Universidad mediante su equipo administrativo y docente.”

Luz Mary Parra Niño, Abogada colombiana
LL.M. Escuela de Derecho , Universidad de Puerto Rico 2010

Programa de Estudio de la Maestría (LL.M.)

Nuestro Programa de estudios del LL.M. está diseñado para un (1) año de estudios a tarea completa y consiste de veinticuatro (24) horas-contacto.

La Escuela de Derecho tiene ofrecimientos académicos en verano (junio-julio), invierno (enero), y mini cursos que se ofrecen durante el semestre académico regular, por lo que el estudiante del Programa de Maestría podrá tomar cursos con secuencias curriculares que se ajusten tanto a su disponibilidad presencial en Puerto Rico, como a sus necesidades profesionales. Además, contamos con ofrecimientos en modalidad de cursos a distancia.

Los estudiantes que hayan obtenido la licenciatura o grado equivalente en Derecho de una institución educativa no acreditada por la *American Bar Association* (ABA, por sus siglas en inglés) deberán tomar los siguientes cursos requisito:

DERE 7668 Estructuras y Procesos del Derecho Angloamericano y su Interacción con el Derecho Civil (2 créditos)

Examen de las instituciones, estructuras y procesos principales del Derecho angloamericano y su interacción con el Derecho Civil. Discusión de las tendencias de convergencia de ambas tradiciones en la estructuración de las instituciones de integración económica y política.

Todos los estudiantes del Programa de Maestría (LL.M.) deberán tomar como curso requisito un seminario de investigación:

Seminario de Investigación Jurídica Avanzada (2 créditos)

El estudiante escogerá un seminario sobre un tema relacionado a su campo de estudios entre los seminarios que se ofrecen cada semestre. El estudiante desarrollará un proyecto de investigación, como requisito de grado, que conduzca a la producción de una monografía extensa, de carácter publicable, bajo la supervisión y evaluación del profesor que dirige el seminario.

Créditos de Selección Personalizada (18-20 créditos)

El estudiante podrá satisfacer los 18-20 créditos restantes seleccionando cursos en sus áreas de interés. El programa se preparará de forma tal que cada alumno pueda concentrar un número sustancial de cursos en una temática de su preferencia de modo que se pueda profundizar en la misma, tales como: Oralidad en los procesos judiciales; Propiedad intelectual; Derecho administrativo; Formación judicial; Derecho ambiental; Derecho y tecnología, entre otros.

Cada estudiante elaborará su programa de estudios en estrecha colaboración con su Coordinador(a) de programa de manera que medie la debida reflexión en la selección de cursos. Se consigue de esa forma permitirle a cada estudiante mayor flexibilidad en la promoción de sus intereses particulares, a la luz de sus necesidades profesionales. Nuestro *curriculum* presenta más de 75 cursos especializados y sobre 20 seminarios de temas sobre nuestra profesión legal.



Aquellos abogados egresados de escuelas de derecho en Puerto Rico, así como de instituciones educativas de Estados Unidos y extranjeras, tienen a su disposición los énfasis curriculares de Formación Judicial y el de Oralidad en el Sistema Acusatorio Penal. Les presentamos a continuación un ejemplo de las clases que podrán tomar como parte de sus estudios en alguna de estas dos modalidades:

Formación Judicial

Administración Judicial
Teoría y Práctica de la Adjudicación
Lógica y Gramática en el Discurso Jurídico
Ética Judicial
Nuevos Derechos del Siglo 21
Derecho y Cambio Social
Derecho y Pobreza
Ética y Responsabilidad Profesional
Jurisprudencia Terapéutica
Recursos Extraordinarios
Preparación, Desarrollo y Manejo de un Caso Civil
Procedimiento Civil Federal
Proceso Apelativo
Seminario -Temas en Derecho Procesal Penal: *Sentencing Law and Corrections*
Seminario - Temas en Derecho Constitucional: La Formación de la Judicatura Puertorriqueña

Oralidad en el Sistema Acusatorio Penal

Colaboración Interdisciplinaria en la Jurisprudencia Terapéutica
Derecho Penal
Derecho Penal Especial
Derecho Procesal Penal
Derecho de la Prueba y la Evidencia
Ética Profesional
Jurisprudencia Terapéutica
Recursos Extraordinarios
Justicia Juvenil
Registro y Allanamiento
Interrogatorio de Sospechosos y Testigos
Derecho de las Víctimas
Litigación Criminal en las Etapas antes del Juicio: el Interrogatorio de Sospechosos y Testigos
Litigación Casos de Violencia Doméstica
Remedios Civiles y Criminales
Lógica y Gramática en el Discurso Jurídico
Seminario - Temas en Derecho Penal
Seminario - Temas en Derecho Procesal Penal: *Sentencing Law and Corrections*
Teoría y Práctica de la Adjudicación



Por otro lado, aquellos abogados cuyos estudios en derecho sean de otras instituciones educativas de Estados Unidos y extranjeras, además de los énfasis curriculares previamente mencionados, podrán seleccionar cursos utilizando como referencia los siguientes ejes temáticos:

Sistemas Económicos Norteamericano y Puertorriqueño

Derecho Constitucional
Contratos Mercantiles
Sociedades y Corporaciones
Tributación de Corporaciones y Sociedades
Quiebras
Fusiones y Adquisiciones
Derecho Cooperativo
Organizaciones sin fines de lucro
Derecho de la Construcción
Federal Employment Discrimination
Derecho Tributario
Taller Bancario
Derecho de Inmigración
Derecho al Empleo-Legislación

Garantías Mobiliarias
Sistemas de Pago
Arbitraje Comercial

Litigio Civil en un Sistema de Oralidad

Derecho Procesal Civil
Derecho de la Prueba y la Evidencia
Ética Profesional
Deposiciones
Federal Civil Legal Writing
Procesal Civil Federal
Proceso Apelativo
Federal Employment Litigation
Tecnología en la Litigación

Instituciones y Normas del Derecho Público y del Sistema Judicial Angloamericano

Derecho Constitucional
Derecho de la Prueba y la Evidencia
Derecho Administrativo
Derecho Procesal Civil
Derecho Procesal Penal
Jurisdicción Federal

Derecho, Desarrollo y Cambio Social

Derecho Constitucional
Derecho y Cambio Social
Derecho y Pobreza
Derecho y Discrimen por Razón de Género
Litigación Social
Aspectos Legales de la Trata Humana
Derecho y Cultura

Derecho y Literatura
Derecho y Cine
Nuevos Derechos del Siglo 21

Tecnología e Innovación

Derecho de Marcas (*Trademark Law*)
Transferencias de Tecnologías
Derecho de Internet y Nuevas Tecnologías
Tecno Feminismos: Cuerpos,
Género y Derechos
Introducción a la Propiedad Intelectual
Derecho de los Medios de Comunicación
Derecho de Autor
Derechos de Publicidad y Mercadeo
Derecho de la Seguridad Informática
Derecho de Entretenimiento
Derecho de Patentes
Uso de la Tecnología en el Litigio

Justicia Terapéutica

Métodos Alternos de la
Resolución de Disputas
Abogacía Penal a través de la
Jurisprudencia Terapéutica
Colaboración Interdisciplinaria
en la Jurisprudencia Terapéutica

“Me siento altamente satisfecha por la calidad de la enseñanza recibida y tengo la certeza de que los conocimientos adquiridos me ayudarán en un mejor desempeño de las labores que actualmente realizo como miembro del Poder Judicial de la República Dominicana.”

Dra. Ana María Elizabeth Pérez Zapata
Jueza Presidenta
1ra Sala Juzgado de Trabajo
Distrito Judicial de San Pedro de Macorís
República Dominicana



Los profesores y profesoras de la Escuela ostentan trasfondos profesionales muy variados, tanto en el ámbito privado como en el público, que enriquecen su desempeño en la docencia. Además de enseñar, dedican un tiempo considerable a la investigación de problemas y temas jurídicos y a la divulgación del conocimiento sobre el Derecho mediante artículos, libros y otros medios. En los pasados años, la Facultad ha publicado sobre una treintena de libros de temas especializados, así como varios libros de casos y materiales para la enseñanza.

José Julián Álvarez González, BA, 1974, JD, Universidad de Puerto Rico, 1977; LLM, *Yale Law School*, 1978; Catedrático.

Roberto Aponte Toro, BA, 1967, JD, Universidad de Puerto Rico, 1969; MA, *University of Essex*, 1979; LLM, 1986; JSD, *Harvard University*, 1994; Catedrático.

Luis Aníbal Avilés Pagán, BS, 1984, Universidad de Puerto Rico, MA in Physics, *Harvard Graduate School of Arts and Sciences*, 1986, JD *Harvard Law School*, 1992; LLM *Universite Pantheon-Assas Paris II*, 2011; Catedrático.

Rubén Berríos Martínez, BA, 1961 *Georgetown University*. LLB 1964; LLM 1965, *Yale Law School*; Diploma de Derecho, 1966, *Oxford University*, Catedrático.

Ernesto Chiesa Aponte, BA 1964, MA 1967, JD, 1974, Universidad de Puerto Rico; Catedrático.

Carmelo Delgado Cintrón, BA, 1963, LLB, Universidad de Puerto Rico, 1966; Doctor en Derecho, Universidad Complutense de Madrid, 1974; MA, *New York University*, 1977; Catedrático.

Facultad de la Escuela de Derecho



Carlos Díaz Olivo, BBA, 1980, JD, Universidad de Puerto Rico, 1983; LLM, *Harvard University*, 1985; Catedrático.

Guillermo Figueroa Prieto, BBA, 1966, LLB, Universidad de Puerto Rico, 1969; Catedrático.

Érika Fontáñez Torres, BA, 1996, JD, Universidad de Puerto Rico, 1999; LLM, *London School of Economics*; PhD, 2017, *Universitat Autònoma de Barcelona*; Catedrática.

Antonio García Padilla, BBA, 1975, JD, Universidad de Puerto Rico, 1978; LLM, *Yale Law School*, 1981; Catedrático y Decano Emeritus.

Chloé S. Georas Santos, BA, 1987, Universidad de Puerto Rico, JD, New York University, 2004; MA, Art History, 1997, *State University of New York*; JD, 2004, *New York University*, Estudios Doctorales en la Universidad del Estado de Nueva York, Binghamton; LLM, 2012, *Ottawa University*, Catedrática Asociada.

Michel J. Godreau Robles, BA, 1962, LLB, 1965, Universidad de Puerto Rico; Doctor Juris, 1969, *Munich University*, Catedrático.

Ana Cristina Gómez Pérez, BA, 2000, Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia, JD, Universidad de Puerto Rico, 2004; Universidad Carlos III de Madrid, Máster oficial, 2007, Doctorado en Derecho, 2010, Universidad Complutense de Madrid, Diplomado en Derecho Registral Inmobiliario, 2011, Universidad Autónoma de Madrid; Catedrática.

Glenda Labadie Jackson, BA, 1994, JD, 1997, Universidad de Puerto Rico, LLM, 1999, *Harvard University*, Doctorado Derecho Civil, 2013, *Universitat Pompeu Fabra*, España; Catedrática.

Hiram A. Meléndez Juarbe, BA, 1997, JD, 2000, Universidad de Puerto Rico; LLM, 2002, *Harvard University*, SJD, 2013,

New York University; Catedrático.

Oscar Miranda Miller, BA, JD Universidad de Puerto Rico, 2005; LLM *SUNY Buffalo School of Law*, 2007; Catedrático Auxiliar.

Luis Muñiz Argüelles, BA, 1968, *Cornell University*, MS, 1970, Columbia University; JD, 1975, Universidad de Puerto Rico; Docteur, 1989, *Université de Paris II*; Catedrático.

Vivian I. Neptune Rivera, BA, 1992, JD, Universidad de Puerto Rico, 1995; LLM, *Columbia University*, 1998; Catedrática y Decana.

Efrén Rivera Ramos, BA, 1973, JD, Universidad de Puerto Rico, 1976; LLM, *Harvard University*, 1981; PhD, University of London, 1994; Catedrático.

Luis E. Rodríguez Rivera, BA, 1994, *Yale University*, JD, Harvard University, 1987; LLM, *University of Cambridge*, 1998; Catedrático.

William Vázquez Irizarry, BA, 1991, JD, Universidad de Puerto Rico, 1994; LLM, *London School of Economics*, 1997; Catedrático y Decano Asociado.

Luis M. Villaronga Arostegui, BA, 1963, *Columbia University*, LLB, *Harvard University*, 1966; MA, 1973 *Pennsylvania University*, Catedrático.

David Wexler, BA, 1961, *New York State University*, *Harpur College*; JD, 1964, *New York University*, Catedrático.



Clínica de Asistencia Legal

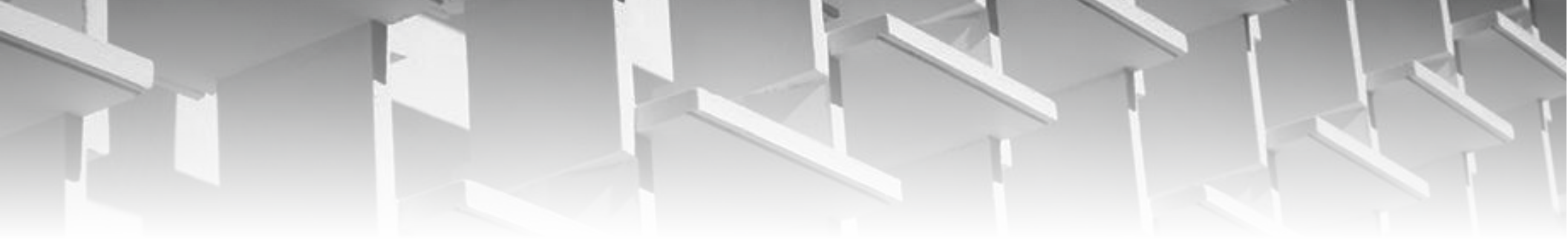
Por más de 50 años la Clínica de Asistencia Legal ha fomentado las destrezas profesionales de los estudiantes de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. También ha servido de modelo para el establecimiento de cursos clínicos en facultades de derecho latinoamericanas, como por ejemplo, la Universidad de San Carlos en Guatemala y ha apoyado directamente numerosos programas de adiestramiento profesional por el Fideicomiso para la Escuela de Derecho.

La Clínica, parte integral del currículo de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, cuenta con amplias y modernas instalaciones que reproducen fielmente las condiciones de un bufete legal de tamaño mediano. Es en ese ambiente que los estudiantes y profesores trabajan diariamente en la atención de los casos y clientes que acuden en busca de una representación legal de excelencia.

La Clínica también es uno de los componentes del Programa de Maestría en Derecho ya que los estudiantes del programa podrán seleccionar una sección de clínica relacionada a su área particular de interés.

Para los estudiantes del Programa de LL.M. que provengan de una institución no acreditada por la *American Bar Association* (ABA) y que no cuenten con los requisitos establecidos por los Tribunales de Puerto Rico y Estados Unidos para la postulación ante los mismos, la Clínica les provee una alternativa distinta, brindándoles la oportunidad de participar en el curso clínico en calidad de internos o pasantes. Como tales, los interesados podrán incorporarse a los cursos clínicos participando en los ejercicios de litigación, colaborando en la presentación de los casos y asistiendo a las sesiones judiciales sin postular directamente en las cortes.





Vivienda

Los estudiantes internacionales que sean admitidos al programa pueden optar por residir en viviendas privadas gestionadas por ellos mismos. Además, La Universidad de Puerto Rico provee para los alumnos del Programa de Maestría (LL.M.) el arrendamiento de 6 apartamentos amueblados en un edificio residencial propiedad de la Universidad y a corta distancia de la Escuela de Derecho.

Cada apartamento acomoda un número máximo de tres estudiantes y cuenta con tres dormitorios individuales y áreas comunes de sala, comedor, cocina y baño. El costo anual de la vivienda, por estudiante, es de \$3,000, lo que representa diez meses de alquiler (de agosto a mayo). En dicho canon se incluye el servicio de energía eléctrica, agua y teléfono (llamadas locales).

Requisitos de admisión

Todo solicitante debe:

- Haber obtenido el *Juris Doctor* en una institución acreditada por la American Bar Association (ABA), la licenciatura o grado equivalente en Derecho, con promedio de B o más, o su equivalente de una institución de educación universitaria extranjera, la cual basada en altos estándares académicos, sea plenamente reconocida por las autoridades estatales del país en que esté sita.
- Tener dominio del idioma español y capacidad de lectura y comprensión del idioma inglés, comprobada por resultado satisfactorio en los exámenes EXADEP o *Test of English as a Foreign Language*, conocido como TOEFL, administrado por el *Educational Testing Service*. Podrá demostrarse el dominio del idioma español o inglés si el estudiante demuestra haber cursado estudios en alguno de dichos idiomas en una universidad debidamente acreditada. Se prestará atención especial a asegurar la capacidad de lectura en inglés, y comprensión y lectura del español. El estudiante deberá demostrar su dominio de la escritura en uno de estos dos lenguajes.
- Es altamente recomendable que el solicitante cuente con al menos dos a tres años de experiencia laboral previa en el campo del derecho. ;
- Someter la siguiente documentación como requisito de admisión:
 - **La Solicitud de Admisión** a la Escuela de Derecho debidamente cumplimentada.
 - Evidencia de haber obtenido un *Juris Doctor* o la licenciatura o grado equivalente en Derecho, según se describe arriba.
 - Dos transcripciones oficiales de todos los créditos universitarios aprobados o convalidados por la institución de procedencia. El solicitante deberá requerir que la institución universitaria donde cursó su grado en derecho o *Juris Doctor* envíe directamente a la Oficina de Programas Graduados, Conjuntos y de Intercambio de la Escuela de Derecho las transcripciones oficiales selladas. En aquellos casos en que la institución universitaria de procedencia no sea una acreditada por la ABA, las

transcripciones deberán ser debidamente autenticadas y apostilladas por las autoridades competentes del país de la universidad que las expide.

- Certificar haber cursado estudios en el idioma español y/o inglés mediante la remisión de los resultados del *TOEFL*, notificados directamente por el *Educational Testing Service*, o de los resultados del EXADEP para demostrar dominio del idioma español.
- Dos cartas de recomendación, al menos una de ellas debe ser académica, que describan en detalle las aptitudes académicas, la experiencia profesional y el carácter del solicitante.
- *Curriculum Vitae*
- Declaración personal que incluya el trasfondo y el perfil personal, motivaciones para estudiar una maestría en derecho, áreas de interés y planes profesionales.
- Pago de solicitud de \$75 USD. Los estudiantes extranjeros deberán realizar este pago mediante tarjeta de crédito o el envío de un giro a nombre de la **Universidad de Puerto Rico** por esta cantidad.

Una vez el solicitante cumpla con estos requisitos su admisión estará condicionada a un proceso de evaluación.

La Solicitud de Admisión debe hacerse en el formulario provisto por la Escuela. La misma deberá presentarse no más tarde del 15 de abril del año para el que se solicita admisión. Aquellos que interesan comenzar a estudiar en la sesión de enero tienen hasta el 25 de octubre del año que precede.

El estudiante admitido al Programa que no sea ciudadano de Estados Unidos de América ha de solicitar y obtener de la Embajada de Estados Unidos de su país, la correspondiente visa de estudiante. La Universidad de Puerto Rico producirá para cada estudiante admitido la Certificación I-20 requerida. El estudiante, a su vez, debe completar y someter ante la Escuela de Derecho la certificación financiera que se acompaña con la solicitud de admisión, así como el certificado médico de buena salud.

Para más información sobre como registrarse al TOEFL: www.ets.org/toefl o www.ets.org/toefl/contact

Para más información favor acceder a la página web: derecho.uprrp.edu

Para solicitar más información por escrito, comuníquese con:

OFICINA DE PROGRAMAS GRADUADOS,
CONJUNTOS Y DE INTERCAMBIO
ESCUELA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
7 AVE. UNIVERSIDAD STE 701
SAN JUAN, PUERTO RICO 00925-2527

Correos electrónicos:

derecho.llm@upr.edu

Teléfonos:

787-999-9561, 787-999-9613

Rev. septiembre 2018

